



R. de D. Nº 106/2023 Acta 1226 EE2023-67-001-000235

**VISTO**: la necesidad de complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales aprobado por este Directorio mediante la R. de. D. Nº 068/2023 del 16/2/2023.

**RESULTANDO**: que en un todo de acuerdo con el acto administrativo mencionado "*ut supra*", se ha continuado con el análisis de las solicitudes que fueron recibidas.

**CONSIDERANDO**: I) que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales; II) que sin perjuicio de la autorización para las emisiones complementarias al Plan Filatélico 2023, el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general.

**ATENTO**: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Aprobar las emisiones de la serie anual "Mujeres Notables: Mujer Rural" y el sello conmemorativo de los "150 años de la ciudad de La Paz", las que integrarán el Plan Filatélico 2023 que fuera aprobado por la R. de. D. Nº 068/2023 del 16/2/2023.
- 2) Transcríbase a la Oficina de Relaciones Públicas a sus efectos y a Comunicación Corporativa para su difusión.



3) Pase a Coordinación Filatelia a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL